

*Asenof*

Asociación Nacional de Entidades de  
Educación para el trabajo y el  
Desarrollo Humano



---

# PROPUESTA

---

AFILIACIÓN ASENOF



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA



## PROPUESTA AFILIACIÓN

La presente propuesta abarca la afiliación a nuestra asociación y los servicios prestados a nuestros miembros.

### Quienes Somos

Somos la única organización gremial de las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano en todas sus modalidades para propiciar el fortalecimiento, defensa y sostenibilidad de los asociados a través de la cooperación e interacción con los actores sociales, gubernamentales y empresariales para ofrecer mayores oportunidades de estudio y trabajo a los colombianos.

### Visión

Seremos la organización gremial de la educación para el trabajo y el desarrollo humano de mayor reconocimiento por el Estado y la sociedad Colombiana, proveedora de soluciones de asistencia técnica y científica a nuestros asociados con criterios de calidad, oportunidad, excelencia y economía, y articulada a redes nacionales e internacionales.

### Nuestro Compromiso

Nuestro compromiso es lograr posicionar a las instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano en el Gobierno Nacional y la Sociedad Colombiana, y crear un sistema nacional de reconocimiento de logros que permita desarrollar una trayectoria profesional, donde se reconozcan las competencias adquiridas en la formación media, para el trabajo, técnica, tecnológica y profesional, incluida la experiencia laboral.

### Seccionales y Capítulos

Una seccional y un capítulo de ASENOF, es un equipo de apoyo constituido para fortalecer la gestión a nivel regional. Las Seccionales están conformadas por un mínimo de 20 instituciones afiliadas y un capítulo por un mínimo de 10 instituciones. Este organismo lleva la representación local, ante las entidades territoriales que lo requieran. Es liderada por un Presidente Regional

ASENOF celebró en el año 2017, sus 25 años de historia en la formación para el trabajo y el desarrollo humano del país. Trabajando para el fortalecimiento, defensa y sostenibilidad de los asociados a través de la cooperación e interacción con los actores sociales, gubernamentales y empresariales para ofrecer mayores oportunidades de estudio y trabajo a los colombianos. Ha sido promotor de las principales transformaciones de la Formación Profesional, adecuada a los requerimientos de la sociedad, en los que se pueden destacar:

1. Supresión de la propuesta de grabar con el impuesto al valor agregado IVA a la Educación No Formal, hoy Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano - ETDH, e inclusión de la misma en la Ley 115.
2. Participación en la elaboración de la Ley 115 General de la Educación de febrero 8 de 1994.
3. Participación en la elaboración del proyecto del Decreto 114 de enero 15 de 1996
4. Se logró la autorización para certificar en calidad de técnicos laborales, a los egresados de las instituciones de la ETDH.
5. Reconocimiento por parte de las Cajas de Compensación Familiar a los estudiantes de las instituciones ETDH en programas cuya asistencia semestral mínima sea de 320 horas de duración, para el pago del subsidio familiar.
6. Se logró la libertad de tarifas para nuestros programas, lo cual posibilita la actualización permanente de nuestra tecnología y medios.
7. Foros y Congresos Internacionales, Nacionales y Regionales de gran calidad.
8. Seminarios de actualización en normas y tendencias de la Educación Técnica y La Formación Laboral y el Desarrollo Humano.
9. Invitados permanentes por los entes del gobierno para interlocutar en los temas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.
10. Invitados permanentes del Ministerio de Educación Nacional, para trabajar los temas relacionados con el SNET, el MNC y la comisión gestora del Plan Decenal de Educación.
11. Se ha vinculado a las instituciones de ETDH en las mesas sectoriales del SENA. Se participa activamente en la Mesa Sectorial de Educación para la capacitación por competencias, liderada por el SENA.
12. Se realizan misiones internacionales para la firma de convenios de cooperación y la incorporación de mejores prácticas internacionales, entre otras acciones.
13. Redacción, Seguimiento y Logro de la Ley 1064 de 2006 por la cual se dictan normas para el apoyo y fortalecimiento, y se cambia el nombre de Educación no formal establecida en la Ley General de Educación, por la de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

14. Presidir las Comisiones que elaboraron las Normas Técnicas de Calidad de Instituciones NTC 5555 y de Programas NTC 5581.
15. Se han realizado Diplomados y Seminarios con temas relevantes para la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, en Convenio con el SENA.
16. ASENOF, el 30 de marzo de 2017 fue notificado de la resolución 283 de 2017, de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, por medio de la cual se AUTORIZA a ASENOF como Agencia Privada de Gestión y Colocación de Empleo.
17. En el mes de Febrero de 2017, ASENOF fue aceptado como “Institución Asociada” a la OIT/Cinterfor con el propósito de intercambiar experiencias y transferencia de información en áreas relacionadas con la formación profesional, metodologías de la formación, formación de formadores, competencias laborales, emprendedurismo y gestión empresarial y temas afines.
18. ASENOF, es invitada permanente en representación de los afiliados, a las diferentes mesas y talleres políticos y técnicos nacionales e internacionales, por ser el gremio reconocido que representa a las instituciones de ETDH.
19. Participo en las mesas de trabajo del Ministerio de Educación Nacional, para la construcción del proyecto de ley del Plan Nacional de Desarrollo, artículo 58 de la Ley 1753 de 2015, Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”.
20. ASENOF, incidió para que se incluyera la ETDH en el Plan de Desarrollo de Bogotá año 2016-2019, quedó reflejado en los artículos 14, 16 y 64.

## Servicios y Beneficios

**Asesoría Legal\***: Servicios de apoyo en gestiones ante las Secretarías de Educación Municipales, Distritales, Departamentales y Entidades Estatales.

**Asesoría en Desarrollo de Estructuras Curriculares\***: basadas en competencias laborales para instituciones de formación para el trabajo y el desarrollo humano, en el área de salud, administración y servicios en general.

**Licenciamiento de Software**: Con el ánimo de reducir costos de operación de las instituciones afiliadas, ASENOF a través de su Cooperativa COPIE, es representante en Colombia del modelo de licenciamiento Campus Agreement, que a través de un arrendamiento de software de Microsoft obtiene reducción de costos de licencias hasta en un 65% de costos del mercado.

**Software Académico Integral**: Q10 ACADÉMICO brinda grandes beneficios para la sistematización de la información de las instituciones de Educación en todos sus niveles: Preescolar, Básica, Media, para el Trabajo y el Desarrollo Humano, Superior y para las Secretarías de Educación que las regulan.



**Eventos Asenof:** Descuentos especiales para nuestros afiliados en eventos realizados a nivel Regional, Nacional e Internacional.

**Misiones Internacionales:** Se organizan misiones académicas internacionales para firma de convenios y la incorporación de las mejores prácticas internacionales, entre otras acciones.

**Servicio Público de Empleo:** Facilita la búsqueda de empleo a la comunidad educativa de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano de las instituciones afiliadas, asimismo, ofrece a las entidades asociadas, el talento humano idóneo que requieren para sus vacantes.

**Convenios:** Asenof, firma convenios con diferentes entidades nacionales e internacionales, que ofrecen bienes y servicios a las instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano afiliadas, buscando de esta manera un beneficio colectivo. Lo invitamos a consultar los convenios y/o alianzas vigentes, en nuestra página web [www.asenof.org](http://www.asenof.org)

*\*Nota: Los precios por cada servicio descritos anteriormente con asteriscos, serán cotizados según el alcance y la dimensión de lo requerido.*

## Cuota de sostenimiento

La afiliación tiene un costo de un (1) SMMLV. Para el año que este en vigencia. Este valor debe ser consignado a la cuenta de ahorros Bancolombia N° 10312617939 a nombre de Asenof, o por Internet (PSE). La renovación de la afiliación debe efectuarse anualmente, por el mismo valor (1SMMLV).

## Proceso de afiliación

Para realizar el proceso de afiliación, debe ingresar a la página web [www.asenof.org](http://www.asenof.org), link [Afíliese Aquí](#), posteriormente diligenciar la solicitud de afiliación y adjuntar Los siguientes documentos,

1. Formulario debidamente diligenciado.
2. Fotocopia del Rut.
3. Logo Institucional Editable.
4. Fotocopia de la cédula del representante legal.
5. Cámara de Comercio.
6. Licencia de funcionamiento.



7. Resolución de los programas ofertados.
8. Certificado de Calidad (si aplica)
9. Colilla del pago de la afiliación.

Posteriormente se le estará enviando una comunicación vía correo electrónico dándole la bienvenida a la Asociación.

De requerir aclaración y/o información adicional, favor contactarnos a través de los datos que se encuentran al pie de la firma.

Cordialmente,

**ANDREA SALCEDO BERMUDEZ**  
Coordinadora Administrativa Asenof  
Celular: 3203118898  
E-mail: [administrativa@asenof.org](mailto:administrativa@asenof.org)